REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Delito: Violencia Intrafamiliar

Acusado: Jhon Amaury Santiago Cubillos Acevedo Investigación No.**25151 60 00 687 2017 00250 00**

Rad. Interno No.**2018-00085-00**

AUTO

Teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la audiencia programada para el 26 de enero de los cursantes por fallas en el internet, se procede a reprogramar la misma, fijándose el día doce (12) de febrero del año en curso, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para adelantar la **audiencia preparatoria**, la cual se realizará de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams.

Comuníquese el señalamiento de esta fecha a las siguientes personas:

- Fiscal Local, doctor Héctor Harvey Vargas Medina, al teléfono No. 8480593.
- Ministerio Público, doctor Edwin Andrés Santana Romero, mediante oficio remitido al correo personeria@quetame-cundinamarca.gov.co
- Defensor Público, doctor Alberto Rojas Urrego, al correo electrónico alrojas@defensoria.edu.co o al teléfono 8480359.
- El indiciado, señor John Amaury Santiago Cubillos Acevedo, al celular 3214058001.
- Defensor Público de víctimas, doctor Heli Arias Castro, al correo heliarias63@hotmail.com
- A la víctima, señora Shirley Farra Acevedo Piñeros, cítese al celular No.
 3217675305 o mediante boleta de citación.

Adviértaseles a las partes intervinientes que deben descargar la aplicación antes referida e informar al juzgado el correo electrónico a través del cual se hará la conexión.

CÚMPLASE

EATRIZ ELENA IBÁNEZ VI

Jueza